

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ESCALERAS DE SALIDA EXTERIOR UBICADAS EN LA PROMOCIÓN 50, SITA EN CALLE RIGEL Nº1 Y DENEBA Nº2 DE MÓSTOLES

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2023-029-PASS

**D. OSCAR MANRIQUE CORELLA**, con D.N.I. número 08.936.111-J, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A., domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Violeta nº 20, con NIF A-79011847, actuando como Gerente en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 21 de julio de 2023, elevado a público el 25 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2.940 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil al tomo 45739, folio 2, inscripción 73 con hoja M-179270.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018, y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** que se está tramitando el siguiente expediente:

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado sumario al tratarse de un contrato de obras en el que su valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

**DIVISIÓN EN LOTES:** El objeto del contrato no se divide en lotes, existiendo motivos que quedan debidamente justificados en el expediente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** asciende a la cantidad de QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15.052,65 €) más TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.161,06 €) en concepto de IVA, en total, DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (18.213,71 €).

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **sesenta (60) días hábiles** a contar desde la firma del acta de inicio. El plazo de ejecución es un criterio cualitativo de adjudicación del contrato que podrá reducirse en función de la oferta que presente el contratista.

No existe posibilidad de prórroga.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a D. Francisco Úbeda, perteneciente al Departamento Técnico de IMS.

Y mediante la presente resolución se

**APRUEBA** el inicio del expediente de contratación 2023-029-PASS y sus pliegos, de la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de las OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ESCALERAS DE SALIDA EXTERIOR UBICADAS EN LA PROMOCIÓN 50, SITA EN CALLE RIGEL Nº1 Y DENEBO Nº2 DE MÓSTOLES

En Móstoles, a 20 de octubre de 2023



INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE  
SUELO  
MÓSTOLES, S.A.

**Fdo. Óscar Manrique Corella**  
**Gerente / P.D. Órgano de Contratación**